

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
SECRETARIA MUNICIPAL

NOMBRA AUXILIAR
SUPLENTE

HUEPIL, 2 de julio de 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 1056 /2009

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de julio de 2006 , la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y la Resolución N° 1600 de 06 de noviembre de 2009 de la Contraloría General de la República.
- b) La disponibilidad financiera en el Presupuesto Municipal y la necesidad de contar con un auxiliar para que sirva funciones de chofer

DECRETO

1. Nómbrase en calidad de suplente al Sr. **LUIS EDUARDO MUÑOZ HENRIQUEZ** Cédula de Identidad N° [REDACTED] en el cargo AUXILIAR Grado 17° de la Escala Municipal de Remuneraciones jornada completa , Escalafón Auxiliares de la Municipalidad de Tucapel a contar del 1 de julio de 2009 .
2. La suplencia no sobrepasará los seis meses
3. Cabe consignar que el funcionario fue nombrado a contrata por Decreto Alcaldicio N° 13 de 5 de enero de 2009 por esta misma entidad por lo cual no requiere acreditar requisitos a la administración pública
4. Impútese el gasto que irroga el presente nombramiento al Subtítulo 21 03 Asignación 005 Gastos en personal del Presupuesto Municipal vigente .

Anótese, Comuníquese y Remítase el presente Decreto en original y copias a la Contraloría Regional del Biobío con la documentación indispensable para su registro y control.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE(S)

Distribución

- Contraloría Regional del Biobío
- Secretaría Municipal
- Dpto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes